



A LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS

Oficina de Trabajo: C/ León y Castillo nº 57-6ª planta
35003 - Las Palmas de Gran Canaria

Juan Manuel Pérez Mendoza, Secretario General de la Sección Sindical de SEPCA en el Ayuntamiento de Santa Lucía, Delegado Sindical, Delegado de Personal funcionario, y **miembro de la Junta de Personal**, con domicilio a efectos de notificación en la dirección de correo electrónico: sepcasantalucia@gmail.com, y en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, Avenida de las Tirajanas, núm. 151, C.P. 35110, , por medio del presente se dirige a esta Institución, y como mejor proceda en derecho,

EXPONEN:

PRIMERO.- Que el artículo 53 del Acuerdo de Regulador de las Condiciones de Trabajo del Personal Funcionario del Ayuntamiento de Santa Lucía y del Convenio Colectivo del Personal del Ayuntamiento de Santa Lucía, en vigor establecen lo siguiente:

“ARTÍCULO 53. LOCAL DE DESAYUNO

*La Mesa General de Negociación gestionará los recursos necesarios para el funcionamiento del local y **en caso de existir beneficios** se destinarán a incrementar el Fondo Social, Cultural y Deportivo de **los órganos unitarios** existentes en el Ayuntamiento de Santa Lucía.*

(...)”

Se acompaña copia de páginas de documentos sobre el Acuerdo y Convenio emitidos por el Servicio de Recursos Humanos y Organización de referentes a este artículo, *como documentos 1 y 2.*

SEGUNDO.- Que se desconoce por esta Sección Sindical, desconociendo además como Delegado de Personal Funcionario, miembro de la Junta de Personal, si se está recibiendo por el Ayuntamiento, o por el Comité de Empresa, o por la Junta de Personal, o por cualquier otro órgano o persona física o jurídica, ingresos provenientes de **las máquinas expendedoras** ubicadas en las instalaciones municipales, (*locales de desayuno del oficinas municipales, almacén municipal, etc*), en concepto de beneficios derivados de la venta de los productos ofertados a los/as trabajadores/as de esta Administración Local en las mencionadas máquinas expendedoras.

TERCERO.- Que por esta Sección Sindical, por Delegados de Personal laboral y Delegado de Personal funcionario se han solicitado a la Intervención Municipal, a la Sra. Presidenta de la Mesa General de Negociación, a la Sra. Presidenta de la Junta de Personal, a la Sra. Presidenta

del Comité de Empresa, así como a la empresa que tiene las máquinas expendedoras, “FSV”, información en relación con el punto anterior, *se acompaña copia de los escritos como documentos núms. 3 á 8.*

CUARTO.- Que se solicitaron presupuestos a diferentes empresas del sector a los efectos de plantear la mejor opción con la finalidad de mejorar los derechos del personal municipal, se acompaña *copia de escritos al respecto como documentos núms. 9 á 12*, siendo remitido presupuesto detallado por una de ellas, *se acompaña como documentos núms. 13.*

QUINTO.- Que por las Secciones Sindicales SEPCA y CO.BAS CANARIAS se presenta escrito con registro de entrada núm. 10307, de 28 de marzo de 2019, solicitando convocatoria de sesión ordinaria de la Mesa General de Negociación, para tratar entre otros, el asunto de este escrito, se acompaña copia del escrito como *documento núm. 14.*

SEXTO.- Que por la Administración se convoca Mesa General de Negociación, en sesión ordinaria a celebrar el día 04 de abril de 2019, para debatir sobre este asunto, entre otros, *se acompaña copia de la convocatoria como documento núm. 15.*

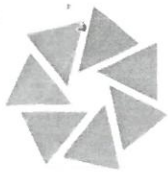
SÉPTIMO.- Que celebrada Mesa General de Negociación, de la que ha día de hoy no consta Acta, en la misma se argumentó la situación, entregando documento con argumento expuesto de forma literal, del que *acompañamos copia como documento núm. 16.*

OCTAVO.- Que de la Mesa General de Negociación se destaca a interpretación de esta Sección Sindical lo siguiente:

- Por la Administración se desconoce si existe un contrato con la empresa que tiene ubicadas máquinas expendedoras en las instalaciones municipales de este Ayuntamiento, según interpretamos.
- Por la Sra. Presidenta de la Junta de Personal, presente en esa reunión en calidad de miembro de la MGN en representación de CCOO, existe un “*contrato en precario*”, o eso nos pareció escuchar en su argumento.

Lo cierto es que a día de hoy se desconoce la información en relación con lo argumentado en este escrito y en su documentación adjunta.

NOVENO.- Que pone en conocimiento de esta Institución **las irregularidades en relación con unas máquinas expendedoras** ubicadas en las instalaciones de este Ayuntamiento que consumen electricidad que, supuestamente es pagada con dinero público y, que **existe una opacidad** sobre las condiciones contractuales entre esa empresa y quien esté supervisando y controlando ese servicio, así como el beneficio posible que pudiera generarse de esas máquinas expendedoras, tal como hemos expuesto en la documentación adjunta a este Ayuntamiento, así como a los diferentes órganos unitarios y paritarios competentes.



sepca
Sindicato de Empleados
Públicos de Canarias

**Sección Sindical del Ayuntamiento de
Santa Lucía**

Avda. Las Tirajanas 155 (Planta Sótano Local 1. Oficinas
Municipales)

E-mail: sepcasantalucia@gmail.com

santalucia.sepca.es – 928727200 Ext. 191 – 625 60 97 61

Por todo lo expuesto

SOLICITA:

Que ante las **irregularidades argumentadas, apelamos ante esta Institución**, informando sobre la **gestión de unas máquinas expendedoras de propiedad privada ubicadas en instalaciones públicas al servicio de los trabajadores y trabajadoras de este Ayuntamiento**, en defensa de los **derechos de todo el personal municipal**, mediante la presentación de este escrito, acompañado de un índice como parte del mismo, y su documentación adjunta, para su conocimiento y efectos oportunos.

En Santa Lucía a 13 de mayo de 2019.



Fdo: Juan Manuel Pérez Mendoza

Secretario General de la Sección Sindical
de SEPCA en el Ayuntamiento de Santa Lucía





ÍNDICE DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

1. Artículo 53, páginas del texto refundido del Acuerdo de Regulador de las Condiciones de Trabajo del Personal Funcionario del Ayuntamiento de Santa Lucía, emitido en el año 2016 por el Servicio de Recursos Humanos.
2. Artículo 53, páginas del texto refundido del Convenio Colectivo del Personal del Ayuntamiento de Santa Lucía del Ayuntamiento de Santa Lucía, emitido en el año 2016 por el Servicio de Recursos Humanos.
3. Escrito emitido por la Sección Sindical de SEPCA, con registro de entrada núm. 6314, de 22 de febrero de 2019, solicitando información a la Intervención Municipal.
4. Escrito emitido por las Secciones Sindicales de SEPCA y CO.BAS CANARIAS, con registro de entrada núm. 6311, de 22 de febrero de 2019, solicitando Certificación a la Sra. Presidenta de la Mesa General de Negociación.
5. Escrito emitido por Delegado de Personal funcionario, de 21 de febrero de 2019, solicitando información a la Sra. Presidenta de la Junta de Personal.
6. Escrito emitido por Delegada de Personal laboral, de 22 de febrero de 2019, solicitando información a la Sra. Presidenta del Comité de Empresa.
7. Escrito emitido por el Portavoz de la Sección Sindical de SEPCA en el Comité de Empresa y Delegado Sindical, de 22 de febrero de 2019, solicitando información a la Sra. Presidenta del Comité de Empresa.
8. Escrito emitido por la Sección Sindical de SEPCA, Delegado de Personal funcionario y Delegada de Personal laboral, de 21 de febrero de 2019, solicitando información y documentación a la entidad mercantil “FSV ARCHIPIÉLAGO, S.L.”.
9. Escrito emitido por la Sección Sindical de SEPCA, Delegado de Personal funcionario y Delegada de Personal laboral, de 21 de febrero de 2019, solicitando presupuesto a la entidad mercantil “2012 AMFM, S.L.”.
10. Escrito emitido por la Sección Sindical de SEPCA, Delegado de Personal funcionario y Delegada de Personal laboral, de 21 de febrero de 2019, solicitando presupuesto a la empresa con nombre comercial “PAVEA Aguas”.
11. Correo electrónico emitido por la Sección Sindical de SEPCA, de 21 de febrero de 2019, solicitando información y documentación a la entidad mercantil “FSV ARCHIPIÉLAGO, S.L.” ó “FSV GRAN CANARIA, S.L.”.
12. Correo electrónico emitido por la Sección Sindical de SEPCA, de 21 de febrero de 2019, solicitando presupuesto a la entidad mercantil “2012 AMFM, S.L.”.

13. Presupuesto emitido por D. Carmelo Vélez Armas, en nombre y representación de la empresa "PAVEA Vending", de 21 de febrero de 2019.
14. Escrito emitido por las Secciones Sindicales de SEPCA y CO.BAS CANARIAS, con registro de entrada núm. 10307, de 28 de marzo de 2019, solicitando convocatoria de sesión ordinaria a la Sra. Presidenta de la Mesa General de Negociación.
15. Convocatoria de MGN, de 01 de abril de 2019, para celebración de sesión ordinaria el día 04 de abril de 2019.
16. Documento con argumentación literal expuesta en la MGN de 04 de abril de 2019.

JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina: Registro General del Ayuntamiento de Santa Lucía (OFICINA DE ATENCIÓN CIUDADANA) 000010455

Fecha y hora de presentación: 13-05-2019 14:46:02 (Hora peninsular)

Fecha y hora de registro: 13-05-2019 14:46:02 (Hora peninsular)

Número de registro: **REGAGE19e00002125770**

Presentación realizada en una oficina de registro de las Islas Canarias el 13-05-2019 13:46:02 (hora insular)

Interesado

NIF: 43281769R Código postal:
D./Dña.: JUAN MANUEL PÉREZ MENDOZA País:
Dirección: D.E.H:
Municipio: Teléfono:
Provincia: Correo electrónico:
Canal Notif.:

Información del registro

Resumen/asunto: Presentación de escrito por el que informa de las irregularidades en la gestión de unas máquinas expendedoras de propiedad privada ubicadas en instalaciones públicas al servicios de los trabajadores/as del Ayuntamiento de Santa Lucía

Unidad de tramitación de destino: Audiencia de Cuentas de Canarias 100001168

Ref. externa:

Nº Expediente:

Observaciones:

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
190513_-_Audiencia_de_Cuentas_Local_de_desayuno.pdf	1.51 MB	Copia electrónica auténtica	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV):		ORVE-bf16afa2869d9ae1957db184e5e7fa16		
Enlace de descarga:		https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/ORVE-bf16afa2869d9ae1957db184e5e7fa16		

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
20_PDFDocumentacion_maquinas_expendedoras_adjunta.pdf	3.74 MB	Copia	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV):		ORVE-6d3d0f67e29c293096e392c93ea6665e		
Enlace de descarga:		https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/ORVE-6d3d0f67e29c293096e392c93ea6665e		

Tipo transporte entrada: En mano

La oficina **Registro General del Ayuntamiento de Santa Lucía (OFICINA DE ATENCIÓN CIUDADANA)**, a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.





JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina: Registro General del Ayuntamiento de Santa Lucía (OFICINA DE ATENCIÓN CIUDADANA) 000010455

Fecha y hora de presentación: 13-05-2019 14:47:23 (Hora peninsular)

Fecha y hora de registro: 13-05-2019 14:49:23 (Hora peninsular)

Número de registro: **REGAGE19e00002125826**

Presentación realizada en una oficina de registro de las Islas Canarias el 13-05-2019 13:47:23 (hora insular)

Interesado

NIF: 43281769R Código postal:
D./Dña.: JUAN MANUEL PÉREZ MENDOZA País:
Dirección: D.E.H:
Municipio: Teléfono:
Provincia: Correo electrónico:
Canal Notif.:

Información del registro

Resumen/asunto: Continuación del registro de entrada REGAGE19e00002125770 de 13/05/2019 por el que informa de irregularidades en la gestión de máquinas expendedoras

Unidad de tramitación de destino: Audiencia de Cuentas de Canarias 100001168

Ref. externa:

Nº Expediente:

Observaciones:

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
1_PDFDocumentacion_maquinas_expendedoras_adjunta.pdf	8.88 MB	Copia	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV):		ORVE-22940fcb296111d20a9a9d4d504ea46		
Enlace de descarga:		https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/ORVE-22940fcb296111d20a9a9d4d504ea46		

Tipo transporte entrada: En mano

La oficina **Registro General del Ayuntamiento de Santa Lucía (OFICINA DE ATENCIÓN CIUDADANA)**, a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.



